

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNA VELEZA HISTÓRICA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

14/05/2025

FECHA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

EJERCICIO: 2025

RECURSOS ESTATALES

Pedido No. 0194

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 38°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al HOSPEDAJE DE 10 HABITACIONES CUADRUPLAS PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL (OCI) ENTIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD DE ESTA CIUDAD LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO HOSPEDAJE DE 23 HABITACIONES DOBLES PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL (OCI) ENTIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD DE ESTA CIUDAD LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO RENTA DE 5 SALONES; 3 SALONES DPARA ACTIVIDADES Y 2 SALONES PARA ALMACEN Y LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD DE ESTA CIUDAD LOS DÍAS 06 Y 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMIDA BUFET) PARA 120 PERSONAS EN EL RESTAURANTE CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CENA) PARA 120 PERSONAS EN EL RESTAURANTE DEL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) PARA 120 PERSONAS, MENU FIJO: CAFÉ, SUPLEMENTOS, PAN DE DULCE Y SALADO, JUGO DE NARANJA, FRUTA PICADA CON YOGURT Y GRANOLA Y PLATO FUERTE EN EL RESTAURANTE DEL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD EL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO., con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

R.F.C. USE920521758

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PIUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS

CODIGO POSTAL: 90030

RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se venieguen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el cambio/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

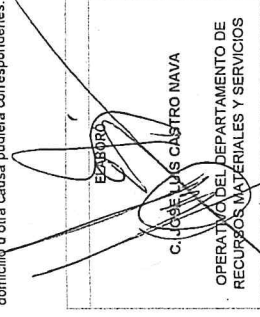

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

 C. JOSÉ LUIS CASTRO NAVA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO. CORPORATIVO DE ENLACES TURÍSTICOS S.A. DE C.V.
--	--	--	---